

RESOLUCION N° IG-CA-83-0019

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

21

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 DE Septiembre de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 10² del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATONNES S.A.", la misma que ha sido rectificada y ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 30 de Noviembre de 1.982;

QUE los señores Alejandro Ponce Noboa y Abg. Francisco Noboa López en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de dicha sociedad, han presentado con el patrocinio de la Abg. Mariana B. Gallo A., cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 82-665-DIA y 82-899-DIA del 26 de Julio y 24 de Septiembre de 1.982, - que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en las indicadas escrituras;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 0291 expedida el 12 de Julio de 1.979, ha autorizado al señor Kevin Michael Gordon Groestch de nacionalidad estadounidense para que invierta con el carácter de inversionista nacional;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-83-002 del 6 de Enero de 1.983.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATONNES S.A." por la suma de VEINTITRES MILLONES DE SUCRES con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de TREINTA MILLONES DE SUCRES representado por tres mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil su cres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las indicadas escrituras.

/...

REF: Res. IG-CA-83-0019
CIA: "GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 10º de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 15 de Septiembre y 30 de Noviembre de 1.982, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices otorgadas el 30 de Septiembre de 1.971 y 8 de Noviembre de 1.976 conforme a las cuales se constituyó y cambió de denominación la Compañía.

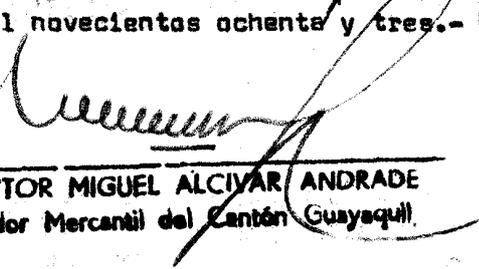
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de las escrituras públicas del 15 de Septiembre y 30 de Noviembre de 1.982 que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 10 ENE. 1983

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

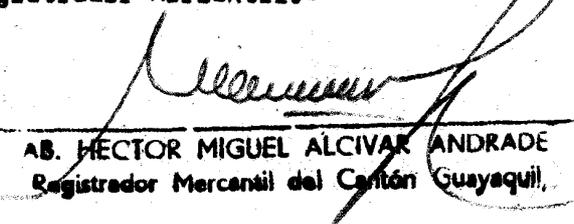
FHM-mmc.
LCP-JJA.

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 685 a 691, número 47 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 469 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 3.624 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.972; 10.772 del mismo Registro de 1.976; 602 de igual Registro de 1.977; y, 692 del propio Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.